

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

INSABIINSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTARSECRETARÍA DE ECONOMÍA
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

Se hace de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, respectivamente; documentos que pueden ser consultados en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp; y, que los datos personales que usted proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en este Instituto, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con las personas servidoras públicas. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

ACUSE

Ciudad de México, a 28 de enero de 2022.

Oficio No. INSABI.UCNAF.CRMSG.745.2022.

Asunto: "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022". Notificación de adjudicación AA-012M7B998-E13-2022.

Luis Manuel Maruri Guarneros
Representante Legal de la Empresa
Accord Farma, S.A. de C.V.

RECIBI OFICIO ORIGINAL Y ANEXOS
ALEJANDRO ESPINOSA CASTRO

31/ENE/2022

Hago referencia al procedimiento de contratación denominado "**CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**", llevado a cabo por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP); Quincuagésimo Primero del Estatuto Orgánico del Instituto de Salud para el Bienestar; Primero del "Acuerdo por el que se delega la facultad que se señala en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud para el Bienestar", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020 y en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con lo señalado en el oficio No. 700.2020.0139 de fecha 4 de marzo de 2020, mediante los cuales, la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informó al INSABI la determinación de que dicha entidad paraestatal lleve a cabo los procedimientos de contratación consolidada, en términos de la LAASSP, del RLAASSP, y demás disposiciones aplicables para la adquisición de medicamentos e insumos para la salud que sean requeridos por la Administración Pública Federal y en el Acuerdo de Consolidación suscrito para tal efecto por el INSABI como entidad consolidadora, con la Secretaría de Salud, a través de los Centros Nacionales de la Subsecretaría de Prevención y Protección de la Salud (SALUD-SPPS); Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS); Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE); Hospital Infantil de México Federico Gómez; Instituto Nacional de Cancerología; Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez; Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán; Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas; Instituto Nacional de Pediatría; Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra; Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez; Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz; Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes; Hospital General de México Eduardo Liceaga; Hospital General Dr. Manuel Gea González; Hospital Juárez de México; Hospital de la Mujer; Hospital Nacional Homeopático; Hospital Juárez del Centro; Hospital



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

INSABI

INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

UNIDAD DE CONTRATACIÓN NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Coordinación de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Regional de Alta Especialidad del Bajío; Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria; Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca; Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca; Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán; Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud; Hospital de Especialidades Pediátricas; Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez; Hospital Psiquiátrico Infantil Juan N. Navarro; Hospital Psiquiátrico Dr. Samuel Ramírez Moreno; Centro Comunitario de Salud Mental Iztapalapa; Centro Comunitario de Salud Mental Cuauhtémoc y Centro Comunitario de Salud Mental Zacatenco.

Sobre el particular, conformidad con el dictamen favorable emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Salud para el Bienestar, en su carácter de Área Requiriente Consolidadora, sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación consolidada por Adjudicación Directa, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo no **INSABI/CAAS/SE/1-9/2022** emitido en su **Primera Sesión Extraordinaria**, celebrada el **28 de enero de 2022**, por el que se determinó con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3 fracción I, 17, 22 fracción II, 25 primer y segundo párrafo, 26 fracción III, 28 fracción III, 40, 41 fracción III y 47 de la LAASSP; 13, 71 y 85 del RLAASSP, la procedencia de llevar a cabo la **"ADQUISICIÓN DE 211 CLAVES DE LOS GRUPOS 010 Y 040 DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"**, mediante el procedimiento de **adjudicación directa de carácter Internacional Abierta**, se le notifica que su representada resultó adjudicada a efecto de llevar a cabo la formalización de los contratos abiertos con cada una de las instituciones participantes en el referido procedimiento de contratación, respecto de las claves y demanda por institución participante que se detalla en el documento que se agrega como **Anexo 1** al presente oficio, en virtud de que la proposición que presentó como respuesta a la Solicitud de Información / Cotización (Proposición técnica y económica) que el INSABI realizó, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados y, por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado. Dicho procedimiento, se registró en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet bajo el **No. de Expediente 2392958 y No. de procedimiento No. AA-012M7B998-E13-2022**.

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación, mismo que tendrá una vigencia a partir de día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2022. En tal virtud, la entrega de los bienes podrá darse a partir de la vigencia del contrato, o en su caso conforme a lo especificado en su propuesta, para lo cual bastará que la institución participante lo solicite por escrito al proveedor.

El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo con lo que se establece en el Anexo Técnico (**Anexo 2**) y modelos de contrato o pedido para cada Institución participante, documentos que se adjuntan a la presente notificación como **Anexo 3**, así como lo establecido en su Proposición Técnica y Económica.

Para la formalización del contrato o pedido se adjunta lo siguiente:

- **Anexo 4.** Relación de los datos de contacto de las personas servidoras públicas encargadas de la gestión para la formalización de los mismos, por institución participante.
- **Anexo 5.** Relación de los administradores de contrato o pedido por institución participante.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

INSABI

INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

UNIDAD DE COORDINACIÓN NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Coordinación de Recursos Materiales
y Servicios Generales

- **Anexo 6.** Relación de los documentos necesarios para la formalización de los contratos o pedidos, misma que es enunciativa mas no limitativa, por lo que, deberá ajustarse a lo requerido por cada institución participante.

Los anexos antes descritos se entregan de manera electrónica para el cumplimiento de la presente adjudicación.

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de los contratos o pedidos mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto máximo antes del Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato o pedido, ante la institución participante con la que formalice cada contrato o pedido.

Sin otro particular, a provecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. DAYANE SILVIANA GARRIDO ARGÁEZ
COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

c.c.p.: **Lic. Thalía Concepción Lagunas Aragón**.- Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Presente.
Mtro. Juan Antonio Ferrer Aguilar.- Director General del Instituto de Salud para el Bienestar.- Presente.
6C.4.2 DSGA/BCH

Calle Gustavo E. Campa 34, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México



2022 Flores
Año de Magón
PRESENTE EN LA TRANSICIÓN MEXICANA

TESTIMONIO DEL INSTRUMENTO DEL PODER LIMITADO QUE OTORGA "ACCORD FARMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, A FAVOR DE LOS SEÑORES MARÍA ROSALEA MORA ROJAS, LUIS MANUEL MARURI GUARNEROS, CARLOS HERRERA ROMERO, ALEJANDRO ESPINOSA CASTRO, ENRIQUE BERNAL ORTEGA, LIZBETH ADRIANA SANTIAGO ZEPEDA, LUIS FERNANDO SUÁREZ RUEDA, LUIS ARTURO MONZALVO SÁMANO, IVÁN SALINAS GAYOSSO, CARLOS PAUL CEBALLOS RAMÍREZ, IVÁN APARICIO RUÍZ, DAVID OMAR MARTÍNEZ LEDESMA, IVÁN GISEL VILLEGAS PÉREZ, HIPOLITO MORALES CRUZ Y ALEJANDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

No. 28,702.

Lib. 554.

Año. 2022.

ALFONSO MARTÍN LEÓN ORANTES

NOTARÍA No. 238 DE LA CIUDAD DE MÉXICO



LIBRO QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO. - - - - - MCT/MCT/MCT - - - - -
VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DOS. - - - - -
CIUDAD DE MÉXICO, a catorce de enero de dos mil veintidós. - - - - -
ALFONSO MARTÍN LEÓN ORANTES, titular de la notaría número doscientos treinta y ocho de la Ciudad de México (antes Distrito Federal), después de haberme identificado plenamente como notario, hago constar EL PODER LIMITADO que otorga "ACCORD FARMA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE representada por el señor Sandeep Rajaram Bane, a favor de los señores MARÍA ROSALBA MORA ROJAS, con clave de Registro Federal de Contribuyentes "MORR sesenta y dos diez veintinueve HV siete", LUIS MANUEL MARURI GUARNEROS, con clave de Registro Federal de Contribuyentes "MAGL setenta y uno diez treinta y uno D cinco ocho", CARLOS HERRERA ROMERO, con clave de Registro Federal de Contribuyentes "HERC setenta y cinco cero ocho quince F ocho dos", ALEJANDRO ESPINOSA CASTRO, con clave de Registro Federal de Contribuyentes "EICA sesenta y ocho doce veintiocho TT nueve", ENRIQUE BERNAL ORTEGA, con clave de Registro Federal de Contribuyentes "BEOE ochenta y nueve cero tres dieciséis tres cinco A", LIZBETH ADRIANA SANTIAGO ZEPEDA con clave de Registro Federal de Contribuyentes "SAZL noventa y seis cero siete veintitrés T uno nueve", CARLOS PAUL CEBALLOS RAMÍREZ, con clave de Registro Federal de Contribuyentes "CERC noventa y siete cero ocho trece ES dos", DAVID OMAR MARTÍNEZ LEDESMA, con clave de Registro Federal de Contribuyentes "MALD noventa y uno cero seis cero uno seis J cinco", LUIS FERNANDO SUÁREZ RUEDA con clave de Registro Federal de Contribuyentes "SURL noventa y tres cero tres trece HW cinco", LUIS ARTURO MONZALVO SÁMANO, con Clave de Registro Federal de Contribuyentes "MOSL setenta y ocho cero tres diecisiete UL dos", IVÁN SALINAS GAYOSSO con Clave de Registro Federal de Contribuyentes "SAGI noventa cero siete treinta y uno cinco SA", IVÁN APARICIO RUÍZ con clave de Registro Federal de Contribuyentes "AARI setenta y seis cero cinco trece S dos tres", IVÁN GISEL VILLEGAS PÉREZ con clave de Registro Federal de Contribuyentes "VIPI ochenta y uno cero cinco veintidós E tres dos", HIPOLITO MORALES CRUZ con clave de Registro Federal de Contribuyentes "MOCH sesenta y nueve cero nueve treinta HU tres", ALEJANDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ con clave de Registro Federal de Contribuyentes "HERA ochenta y uno cero seis diecinueve N tres cinco", para que lo ejerciten conjunta o separadamente al tenor de la siguiente: - - - - -

- - - - - C L Á U S U L A - - - - -



ÚNICA.- PODER LIMITADO con facultades para entregar y recibir documentación, comparecer a los actos de apertura de ofertas y fallo y hacer las aclaraciones que deriven de dichos actos, con relación a todas las licitaciones públicas y privadas que convoque la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, y cualquier organismo público o privado, y descentralizados o desconcentrados, así también para que realicen todos los actos ante las autoridades correspondientes, relacionados con la firma de ofertas para concursos y licitaciones; firmas de las cartas garantía; participación en los actos de apertura de oferta y firma de actas correspondientes; firma de pedidos y de los contratos derivados de dichos actos, recibir y firmar pedidos, documentos y firmar los contratos derivados de adjudicaciones directas que realicen los organismos de la Administración Pública Federal, Estatal, y Municipal y cualquier otro organismo público central o descentralizado, paraestatal u organismos privados, actos de fallo y realizar las aclaraciones que resulten pertinentes en relación a los diversos documentos que se presenten en las licitaciones públicas y privadas que fueren menester, reciban pagos, otorguen recibos y en general, para que efectúen cuantos actos, agencias o diligencias fueren necesarios para el objeto indicado. -----

LIMITACIÓN: El presente poder tendrá vigencia hasta el día treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés. -----

El presente poder, es amplio en cuanto a su objeto, toda vez que se otorga en términos de los dos primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil vigente en la Ciudad de México, y su correlativo del Código Civil Federal y sus correlativos de las demás entidades de la República Mexicana, por lo que los apoderados instituidos y sólo para el objeto indicado, gozarán de las más amplias facultades para pleitos y cobranzas y actos de administración. -----

YO EL NOTARIO CERTIFICO: -----

I.- Que a mi juicio el compareciente tiene capacidad legal para la celebración de este acto, y que me aseguré de su identidad conforme a la relación que agrego al apéndice de este instrumento con la letra "A". -----

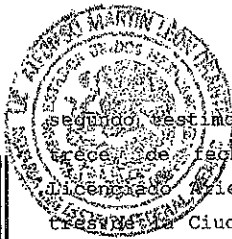
II.- Que puse a disposición del compareciente el aviso de privacidad a que se refiere la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. -----

III.- Que advertí al compareciente que he dado el aviso correspondiente al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. -----

IV.- Que el representante de "ACCORD FARMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, manifiesta que su representada se encuentra capacitada legalmente para la celebración de este acto, y acredita la personalidad que ostenta, que no ha terminado, que no le ha sido revocada, ni en forma alguna modificada y que está vigente, con

ALFONSO MARTÍN LEÓN ORANTES

NOTARÍA No. 238 DE LA CIUDAD DE MÉXICO



3
28702

segundo testimonio de la escritura número ciento cuarenta y ocho mil trece de fecha dieciocho de junio de dos mil quince, ante el Licenciado Ariel Ortiz Macías, titular de la notaría número ciento treinta y tres de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta capital en el folio mercantil número trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y tres; y con la certificación que agrego al apéndice de este instrumento con la letra "B".

V.- Con las letras "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "Ñ", "O" y "P" agrego al apéndice de este instrumento las Claves de Registro de Contribuyentes y las Cédulas de Identificación Fiscal de los apoderados de la Sociedad.

VI.- Que el compareciente declara por sus generales ser: Hindú, originario de Pathankot Punjab, India, lugar donde nació el día diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta, casado, con domicilio en calle Jaime Balmes número once, Torre "A", piso uno, colonia Los Morales Polanco, demarcación territorial Miguel Hidalgo, código postal once mil quinientos diez, químico.

Y me acredita su legal estancia en el país con tarjeta de residente permanente número "uno uno tres dos cero tres siete cuatro" expedida por la Secretaría de Gobernación.

VII.- Que advertí al compareciente de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante notario.

VIII.- Que tuve a la vista los documentos citados en este instrumento.

IX.- Que a solicitud del compareciente leí y expliqué este instrumento al mismo una vez que le hice saber el derecho que tiene de leerlo personalmente, manifestando el otorgante su conformidad y comprensión plena y lo firmó el día diecisiete de enero de dos mil veintidós, mismo momento en que lo autorizo.

----- Doy fe. -----

Firma del señor Sandeep Rajaram Bane. -----

Alfonso Martín León Orantes. ----- Firma. -----

El sello de autorizar. -----

Para cumplir con lo dispuesto por el artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil vigente en la Ciudad de México, a continuación se transcribe: -----

"ART. 2554.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. -----

En los poderes generales, para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. -----

En los poderes generales, para ejercer actos de dominio bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades



de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda
clase de gestiones a fin de defenderlos. -----

Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las
facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los
poderes serán especiales. -----

Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los
poderes que otorguen." -----

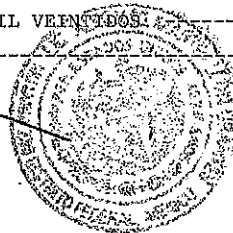
ALFONSO MARTÍN LEÓN ORANTES, titular de la notaría número doscientos
treinta y ocho de la Ciudad de México (antes Distrito Federal). -----

EXPIDO PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN PARA LOS APODERADOS
SEÑORES MARÍA ROSALBA MORA ROJAS, LUIS MANUEL MARURI GUARNEROS, CARLOS
HERRERA ROMERO, ALEJANDRO ESPINOSA CASTRO, ENRIQUE BERNAL ORTEGA,
LIZBETH ADRIANA SANTIAGO ZEPEDA, LUIS FERNANDO SUÁREZ RUEDA, LUIS
ARTURO MONZALVO SÁMANO, IVÁN SALINAS GAYOSSO, CARLOS PAUL CEBALLOS
RAMÍREZ, IVÁN APARICIO RUÍZ, DAVID OMAR MARTÍNEZ LEDESMA, IVÁN GISEL
VILLEGAS PÉREZ, HIPOLITO MORALES CRUZ y ALEJANDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ,
EN CUATRO PÁGINAS ÚTILES. -----

CIUDAD DE MÉXICO, A DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----

----- DOY FE. -----

MCT/MCT

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
RESIDENTE PERMANENTE

SEGOB

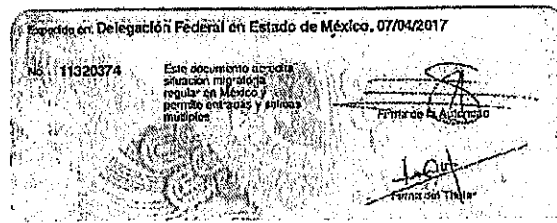
INM

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 0000000379350

Nombre: RAFAEL SANDOVAL RAMÍREZ
Fecha de Nacimiento: 19/03/73
Lugar de Nacimiento: GUAYMAS, SONORA, MEXICO
CURP: RAS730319GUREN0000

País/Continent: IND
Sexo/Edad: Hombre

Barcode



I<MEX11320374<1<<<<<<<<<<<<<<<
7011199M<<<<<OIND<<<<<<<<<<<<<D
BANE<<SANDEEP<RAJARAM<<<<<<<<

ALFONSO MARTÍN LEÓN ORANTES, titular de la notaría número doscientos treinta y ocho de la Ciudad de México (antes Distrito Federal); CERTIFICO: Que el señor SANDEEP RAJARAM BANE me acreditó su carácter de apoderado de "ACCORD FARMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con segundo testimonio de la escritura número ciento cuarenta y ocho mil trece, de fecha dieciocho de junio de dos mil quince, ante el Licenciado Ariel Ortiz Macías, titular de la notaría número ciento tres de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta capital en el folio mercantil número trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y tres, se hizo constar, entre otros actos, la ratificación del señor Sandeep Rajaram Bane como Director General de "ACCORD FARMA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y otorgamiento de facultades. -----
Y de dicha escritura en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -----

"...hago constar: -----
LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ACCORD FARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día veintiocho de noviembre de dos mil catorce, que realizo a solicitud de la señorita Nereyda González Gutiérrez, en su carácter de Delegada Especial de la Asamblea, de la que resultan, entre otros acuerdos: ---
...A).- EL NOMBRAMIENTO ..., DEL DIRECTOR GENERAL...; ---
...ADVERTIDA DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE NOTARIO Y PROTESTADA PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD, LA COMPARECIENTE MANIFIESTA LO SIGUIENTE: -----

-----ANTECEDENTES-----

I.- CONSTITUCIÓN.- Según consta del primer testimonio que tengo a la vista, de la escritura número ochenta y siete mil quinientos ochenta y uno, de fecha doce de octubre de dos mil seis, ante el licenciado Javier Isaias Pérez Almaraz, titular de la notaría ciento veinticinco del Distrito Federal, el cual quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta capital, en el folio mercantil número (354,593) trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y tres, se constituyó ACCORD FARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en el Distrito Federal, duración de noventa y nueve años, cláusula de admisión de extranjeros y capital social mínimo fijo de CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, máximo ilimitado. -----
Y de dicha escritura en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -----

-----ESTATUTOS-----

...ARTICULO 4.- Constituye el objeto social. -----
a).- La comercialización y en general enunciativa pero no limitativamente, la fabricación, vena, distribución, exportación, importación y compra de toda clase de productos químicos, químico farmacéuticos, reactivos químicos analíticos, reactivos para el diagnóstico clínico, reactivos bacteriológicos, insecticidas, cosméticos y artículos similares. Así también cristalería, instrumentos mecánicos, electrónicos y accesorios para el laboratorio industrial y clínico, así como la compra vena de aparatos para usos clínicos y de laboratorio; -----
b).- La comercialización, compra venta, distribución, almacenaje, importación, exportación y diseño de todo tipo de productos relacionados con lo anterior; -----
c).- La fabricación y elaboración de todo tipo de productos relacionados con el objeto de la sociedad; -----
d).- La adquisición, enajenación, importación, exportación, distribución y el comercio en general de toda clase de artículos, materiales, maquinaria y equipo, sus partes y refacciones,

muebles y enseres, papelería, herramientas, utensilios, vehículos y demás bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización de los fines sociales; -----

e).- La adquisición, posesión, uso, disfrute, venta, cesión, arrendamiento y otorgamiento de licencias, así como la obtención, explotación y enajenación de patentes en México o en el extranjero, y de autorizaciones de uso, privilegios, derechos literarios y de autor, marcas y nombres comerciales, que se relacionen o sean útiles para los fines de la sociedad; -----

f).- Gestionar y obtener préstamos para la obtención de los fines sociales; -----

g).- Actuar como distribuidor, agente, intermediario, comisionista o representante de toda clase de personas, físicas o morales nacionales o extranjeras, dedicadas a actividades similares o conexas a las de la sociedad; -----

h).- Celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos y operaciones de cualquier naturaleza, con personas físicas o morales, incluyendo los Municipios, Estados, Gobierno Federal o dependencias de los mismos, para la realización directa o indirecta de los fines de la sociedad; -----

i).- La adquisición y enajenación por cualquier título, de acciones o partes sociales de todo tipo de sociedades o empresas, y la participación en negocios relacionados directa o indirectamente con los objetos antes mencionados; -----

j).- La adquisición y enajenación por cualquier título legal, de toda clase (así) de bienes muebles e inmuebles y derechos reales o personales que sean necesarios o convenientes para la realización de los objetos antes mencionados; -----

k).- La emisión, aceptación, endoso y en general la negociación de toda clase de títulos de crédito, incluyendo obligaciones con o sin garantía real y cédulas hipotecarias; -----

l).- El otorgamiento de garantías, incluyendo avales, respecto al pago o cumplimiento de adeudos u obligaciones de otras empresas, cuando la sociedad tenga o controle en ellas una participación o intereses, sea subsidiaria o tenga relación de negocios con dichas empresas; -----

m).- La adquisición, uso o utilización y enajenación por cualquier título legal, de todo tipo de bienes muebles y medios de transporte para el uso de la sociedad, y que puedan ser necesarios o convenientes para la realización de los negocios sociales; y -----

n).- En general la celebración de los contratos, la realización de las operaciones y la ejecución de todos lo (así) actos reales o legales necesarios o convenientes para la consecución de los objetos antes mencionados. -----

LA SOCIEDAD NO PODRÁ REALIZAR NINGUNA ACTIVIDAD DE AQUELLAS QUE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA RESERVA AL ESTADO MEXICANO, A MEXICANOS O A SOCIEDADES MEXICANAS CON CLAUSULA DE EXCLUSIÓN DE EXTRANJEROS O CON PARTICIPACIÓN EXTRANJERA RESTRINGIDA... -----

-----ASAMBLEAS-----

ARTICULO 18.- La Asamblea General de Accionistas, es el órgano supremo de la Sociedad, y en consecuencia, podrá acordar, ratificar o rectificar los actos u operaciones de ésta, debiendo ejecutar sus resoluciones la o las personas que ella misma designe, o bien, el Administrador o el Consejo de Administración o su Presidente. -----

ARTICULO 19.- Las facultades de las Asambleas y las condiciones para la validez de sus deliberaciones o resoluciones, se regirán por los artículos ciento setenta y ocho a doscientos seis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en cuanto no se opongan a lo establecido en este instrumento. La retribución del

Administrador o de los Consejeros y de los Comisarios, se cargará a gastos de la Sociedad y será acordada por la Asamblea. -----

ARTICULO 20.- El Administrador o el Consejo, por conducto de su Presidente o Secretario, convocará a Asamblea, publicando un aviso en el periódico Oficial del Distrito Federal o de la entidad del domicilio la Sociedad o en uso de los periódicos de mayor circulación de dicho domicilio, con una anticipación no menor de tres días al señalado para la celebración de la Asamblea, salvo que en ésta se fueren a tratar las cuentas e informes financieros, pues entonces, la convocatoria se publicará con una anticipación con menor de quince días. -----

ARTICULO 21.- Para ser admitido en la Asamblea, el tenedor de las acciones depositará éstas o el certificado de depósito de las mismas, que para el caso expida institución de crédito, en las oficinas de la Compañía o en el lugar que designe la convocatoria, cuando menos la víspera del día señalado para su celebración. El recibo de depósito correspondiente, que servirá de constancia de admisión para la Asamblea, expresará el nombre del accionista depositante así como el número y clase de acciones que ampare. Antes de instalarse la Asamblea, quien deba presidirla, nombrará uno o más escrutadores que harán el cómputo de las acciones representadas en ella, teniendo a la vista las constancias de admisión y los asientos del libro de registro, por lo que hace a los títulos nominativos, el escrutador o escrutadores levantarán una lista de los accionistas presentes o representados, con mención del número de acciones que cada uno represente, harán firmar dicha lista a los interesados y certificarán su exactitud al calce. Concluida la Asamblea, se devolverán los títulos o los certificados de depósito, contra entrega de las constancias de admisión. Si todos los accionistas presentes firmaren el Acta que se levante y en ésta se mencionan sus nombres y participaciones, no será necesaria la Lista de Asistencia. -----

ARTICULO 22.- Los accionistas podrán ocurrir a las Asambleas por sí o por apoderado general o especial. En el último caso, bastará para que se acredite la representación, una carta poder firmada ante dos testigos. No podrá ser Apoderado el Administrador o los Consejeros, el Comisario ni los Gerentes. Cuando dos o más personas fueren copropietarios de un certificado de acciones, para poder ser representadas y votar en la Asamblea, tendrán que nombrar representante común de entre ellas. -----

...ARTICULO 23.- Hecho constar por el o los escrutadores que hay quórum, el Presidente declarará instalada la Asamblea, y se procederá a tratar los puntos del ORDEN DEL DÍA. Las votaciones serán económicas por regla general, pero se computarán nominalmente o por cédula, cuando se trate de exigir responsabilidades a los funcionarios de la Compañía o cuando lo pidan accionistas que representen cuando menos el diez por ciento del capital social. -----

ARTICULO 24.- En las votaciones, cada acción, se contará como un voto. -----

ARTICULO 25.- Será Presidente de la Asamblea el Administrador, o en su caso, el Presidente del Consejo, y en su defecto, la persona que nombren los accionistas en el acto. Será Secretario de la Asamblea el del Consejo, y en su defecto, quien designe en el acto la persona que presida. De toda sesión de Consejo o celebración de Asamblea, se levantará acta que incluirá las resoluciones tomadas, será autorizada por el Presidente y por el Secretario. -----

También firmará el Comisario que concorra. Las copias certificadas, certificaciones o extractos que se extienden de las

Actas de Asamblea o de Consejo, serán autorizadas por el Presidente y el Secretario respectivos..."

...III.- ACTA DE ASAMBLEA.- La compareciente me exhibe un documento que consta de seis hojas tamaño oficio, impresas únicamente por el anverso, que declara contiene el Acta de Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de ACCORD FARMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día veintiocho de noviembre de dos mil catorce y su lista de asistencia, que agrego al apéndice de este instrumento con la letra "A", y me pide la protocolice, siendo dicha acta del tenor literal siguiente:

"ACCORD FARMA, S.A. DE C.V. -----
ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS -----
28 DE NOVIEMBRE DE 2014 -----

En la ciudad de México, Distrito Federal, domicilio social de ACCORD FARMA, S.A. DE C.V., siendo las 14:00 horas del día 28 de noviembre de 2014, se reunieron para celebrar una Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, Orvelin González Gutiérrez en nombre y representación de INTAS PHARMACEUTICALS LIMITED, y Nereyda González Gutiérrez en nombre y representación de Nimishbhan Hasmukhbhai Chudgar. -----
La Asamblea fue presidida por unanimidad de votos de los accionistas por Sandeep Rajarani Bane, actuando como Secretario de la asamblea Orvelin González Gutiérrez.

... El Presidente designó como Escrutador a Nereyda González Gutiérrez, quien después de examinar el Libro de Registro de Accionistas y las cartas poder exhibidas por los representantes de los accionistas, certificó que se encontraba representada en la Asamblea la totalidad de las acciones en que se divide el Capital Social de ACCORD FARMA, S.A. DE C.V., distribuidas en la siguiente forma: ... -----

... El Presidente, con fundamento en la certificación del Escrutador y en lo establecido en el Artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, declaró legalmente instalada la Asamblea, por estar representada la totalidad de las acciones sin necesidad de publicar la convocatoria respectiva y solicitó al Secretario procediera a dar lectura al siguiente: -----

ORDEN DEL DIA... -----

...III. Elección de ... del Directo General.... -----

... VI. Otorgamiento y/o revocación de poderes, si fuera del caso... -----

La Asamblea, por unanimidad de votos, aprobó la declaratoria del Presidente y la Orden del Día antes mencionada, la cual fue desahogada en los siguientes términos: ... -----

... TERCER ASUNTO... -----

...El Presidente también propuso ratificar como Director General de la sociedad al señor SANDEEP RAJARAM BANE... -----

...RESOLUCIONES... -----

...4. Se ratifica como Director General de la empresa al Sr. SANDEEP RAJARAM BANE... -----

...SEXTO ASUNTO.- ... -----

...Así mismo propuesto otorgar poderes a SANDEEP RAJARAM BANE, para que en ejercicio del cargo de Director General de la sociedad, pueda realizar efectivamente sus funciones. -----

A. continuación previo cambio de impresiones la Asamblea por unanimidad de votos tomó la siguiente: -----

...RESOLUCION... -----

...2. Se otorgan poderes a SANDEEP RAJARAM BANE como sigue: -----

a) "Se otorga a SANDEEP RAJARAM BANE un, PODER GENERAL, para representar a la Sociedad, judicial y extrajudicialmente y ante cualquier persona y autoridad para PELITOS Y COBRANZAS con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran

cláusula especial conforme a la Ley, sin limitación alguna y con la amplitud a que se contrae el primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles Federal y de los Estados de la República Mexicana. -----

Consecuentemente el apoderado tendrá las facultades a que se refiere el artículo dos mil quinientos ochenta y siete del aludido Ordenamiento vigente y sus correlativos de los mencionados Códigos Civiles Federal y de los Estados de la República Mexicana, por lo que, enunciativa y no limitativamente, y sin que se encuentre conferida la facultad de hacer cesión de bienes, podrá desistirse, transigir, comprometer en árbitros, absolver y articular posiciones, recusar y recibir pagos.- El apoderado podrá desistirse del juicio de amparo, presentar y ratificar querellas y denuncias de índole penal, desistirse de las primeras y otorgar perdones, constituirse en parte civil y coadyuvar con el Ministerio Público. -----

Para que la presente, judicial y extrajudicialmente y ante cualquier autoridad incluidas las autoridades del Trabajo relacionadas por el Artículo Quinientos Veintitrés de la Ley Federal del Trabajo, así como el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Infonacot) ante los que comparecerán con el carácter de apoderado y por lo tanto representante de la mandante, en los términos de lo dispuesto por los Artículos Once, Seiscientos Noventa y Dos, Fracción Segunda y Ochocientos Setenta y Seis de la Ley Federal del Trabajo (el primero de los citados que determina: "Los directores, administradores, gerentes y demás personas que ejerzan funciones de dirección y de administración, en las empresas o establecimientos, serán considerados representantes del Patrón y en tal concepto lo obligan en sus relaciones con los trabajadores." -----

Así mismo, se le otorga la facultad de revocar y/o conferir poderes generales o especiales para pleitos y cobranzas". -----

b) "Se otorga a SANDEEP RAJARAM BANE, un PODER GENERAL para ACTOS DE ADMINISTRACIÓN con todas las facultades generales, aún las especiales que requieran Cláusula especial conforme a la Ley y con la amplitud a que aluden los dos primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil vigente en el Distrito Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana. -----

Así mismo, se le otorga la facultad de revocar y/o conferir poderes generales o especiales para actos de administración. -----

c) "Se otorga a SANDEEP RAJARAM BANE, un PODER GENERAL para ACTOS DE DOMINIO con todas las facultades generales, aún las especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la Ley y con la amplitud a que aluden los tres primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil vigente en el Distrito Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana. -----

Así mismo, se le otorga la facultad de revocar y/o conferir poderes generales o especiales para actos de dominio. -----

d) Se le confiere un PODER GENERAL para otorgar y suscribir TITULOS DE CREDITO, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. -----

Así mismo, se le otorga la facultad de revocar y/o conferir poderes generales o especiales con facultades para otorgar y suscribir títulos de crédito. -----

e) "Se otorga a SANDEEP RAJARAM BANE, un PODER ESPECIAL para realizar todo tipo de TRÁMITES Y GESTIONES, ante las diversas dependencias de la administración pública ya sea federal,

estatal, municipal, o del Distrito Federal, incluyendo a las delegaciones políticas en que se divide el Distrito Federal, y especialmente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ante las oficinas del Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, para que de manera enunciativa y no limitativa puedan realizar cualquier tipo de gestiones y trámites que sean necesarios o convenientes, tales como firmar, presentar cualquier tipo de avisos, declaraciones, aclaraciones complementarias, solicitar devoluciones de impuestos, hacer trámites y solicitudes, recoger cheques o cualquier tipo de valores por concepto de devolución de impuestos, atender citatorios, requerimientos, visitas domiciliarias y recibir toda clase de notificaciones y documentos, por lo que contará para tal efecto con las facultades a que se refieren los dos primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos para los demás estados de la república mexicana y el código civil Federal...

...CLAUSULAS...

...TERCERA.- Queda protocolizado el acuerdo de ratificar al señor SANDEEP RAJARAM BANE como Director General de ACCORD FARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE...

...SEXTA.- Queda protocolizado el acuerdo del otorgamiento de poderes de ACCORD FARMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a favor del señor a SANDEEP RAJARAM BANE, quien gozará de las facultades que han quedado transcritas en el Acta de Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas que por este instrumento se protocoliza..."

Y PARA DOCUMENTAR LA PERSONALIDAD DEL SEÑOR SANDEEP RAJARAM BANE, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN TRES FOJAS ÚTILES COTEJADA. DOY FE.

MCT/MCT

[Handwritten signature]



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



MORR621029HV7
Registro Federal de Contribuyentes

MARIA ROSALBA MORA ROJAS
Nombre, denominación o razón
social

idCIF: 19070012757
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**GUAUHEMOC, CIUDAD DE MEXICO A 06 DE
DICIEMBRE DE 2021**



MORR621029HV7

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	MORR621029HV7
CURP:	MORR621029MDFRJS08
Nombre (s):	MARIA ROSALBA
Primer Apellido:	MORA
Segundo Apellido:	ROJAS
Fecha inicio de operaciones:	01 DE ENERO DE 1995
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE ENERO DE 1995
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:

Código Postal: 03300	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: ALHAMBRA	Número Exterior: 318
Número Interior:	Nombre de la Colonia: PORTALES
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: BENITO JUAREZ
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle:

Página [1] de [2]



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

HACIENDA **SAT**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

 MAGL711031D58
Registro Federal de Contribuyentes

LUIS MANUEL MARURI
GUARNEROS
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 21110362176
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO A 30 DE
NOVIEMBRE DE 2021



Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	MAGL711031D58
CURP:	MAGL711031HDFRRS05
Nombre (s):	LUIS MANUEL
Primer Apellido:	MARURI
Segundo Apellido:	GUARNEROS
Fecha inicio de operaciones:	10 DE AGOSTO DE 1993
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	10 DE AGOSTO DE 1993
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:

Código Postal: 04360	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: ENRIQUE ERRO	Número Exterior: 12
Número Interior:	Nombre de la Colonia: COPILCO EL ALTO
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: COYOACAN
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle:



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
Marca SAT 55 527 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 527 22 728

Y. Calle: [REDACTED]	[REDACTED]
----------------------	------------

Actividades Económicas:				
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por menor de automóviles y camionetas nuevos cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargable	100	10/08/1993	

Régimenes:			
Régimen			
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales			31/03/2002
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios			01/01/2009

Obligaciones:			
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

[[2021/11/30|MAGL711031D58|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031|
lgL3Lj2mGgLJEQqbXwJprxA+q9nh2UFIP6eUdqkAhSWkbaZObfu3+UOAftwah29KlpJJ+RCeqwTmoJ1zejdxBvL
akVimVwrGM35kNjJQXE+ag/8Z7Oz0tk1BxV/HDssNbvuJYtpfVHMcl4Ee6gZU20m7SwmbEHacEGVOHevOqc=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
Marca SAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICOSAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIAHERC750815F82
Registro Federal de ContribuyentesCARLOS HERRERA ROMERO
Nombre, denominación o razón
socialIdCIF: 21120023776
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO A 06 DE
DICIEMBRE DE 2021

HERC750815F82

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	HERC750815F82
CURP:	HERC750815HDFRMR11
Nombre (s):	CARLOS
Primer Apellido:	HERRERA
Segundo Apellido:	ROMERO
Fecha inicio de operaciones:	02 DE JUNIO DE 2008
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	19 DE AGOSTO DE 2008
Nombre Comercial:	CARLOS HERRERA ROMERO

Datos de Ubicación:

Código Postal: 15460	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: GRAL BONIFACIO SALINAS	Número Exterior: 65 BIS
Número Interior:	Nombre de la Colonia: REVOLUCION
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: VENUSTIANO CARRANZA
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: FELIPE ANGELES

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICOSAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIAContacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
Marca SAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



EICA681228TT9
Registro Federal de Contribuyentes

ALEJANDRO ESPINOSA CASTRO
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 21070376656
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO A 29 DE
NOVIEMBRE DE 2021



EICA681228TT9

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	EICA681228TT9
CURP:	EICA681228HDFSSLQ5
Nombre (s):	ALEJANDRO
Primer Apellido:	ESPINOSA
Segundo Apellido:	CASTRO
Fecha inicio de operaciones:	07 DE MARZO DE 2003
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE ENERO DE 2004
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:

Código Postal: 03300	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: CALZ SANTA CRUZ	Número Exterior: 105
Número Interior: M 101	Nombre de la Colonia: PORTALES
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: BENITO JUAREZ
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle:

Página [1] de [3]



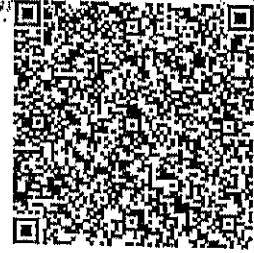
HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto:

Av. Hidalgo, 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
Marca SAT 55-627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728



CÉDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

 **HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

 **SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



BEOE89031635A
Registro Federal de Contribuyentes

ENRIQUE BERNAL ORTEGA
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 15010827399
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO A 29 DE
NOVIEMBRE DE 2021**



BEOE89031635A

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	BEOE89031635A
CURP:	BEOE890316HDFRRN00
Nombre (s):	ENRIQUE
Primer Apellido:	BERNAL
Segundo Apellido:	ORTEGA
Fecha inicio de operaciones:	01 DE ENERO DE 2005
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	20 DE MARZO DE 2016
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:

Código Postal: 10920	Tipo de Vialidad: CERRADA (CDA) O PRIVADA (PRIV)
Nombre de Vialidad: CERRADA MANZANO	Número Exterior: 4
Número Interior:	Nombre de la Colonia: LAS HUERTAS
Nombre de la Localidad: LA MAGDALENA CONTRERAS	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: LA MAGDALENA CONTRERAS
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: PERAL

Página [1] de [2]



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06500, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

SAZL960723T19
Registro Federal de Contribuyentes

LIZBETH ADRIANA SANTIAGO
ZEPEDA
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 17120286117
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO A 29 DE NOVIEMBRE DE 2021



Datos de Identificación del Contribuyente:	
RFC:	SAZL960723T19
CURP:	SAZL960723MDFNPZ05
Nombre (s):	LIZBETH ADRIANA
Primer Apellido:	SANTIAGO
Segundo Apellido:	ZEPEDA
Fecha inicio de operaciones:	19 DE DICIEMBRE DE 2017
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE NOVIEMBRE DE 2018
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:	
Código Postal: 07650	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: TRES ANEGAS	Número Exterior: 70
Número Interior:	Nombre de la Colonia: AMPLIACION PROGRESO NACIONAL
Nombre de la Localidad: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: GUSTAVO A MADERO
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: 15

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

HACIENDA **SAT**

SURL930913HWS
Registro Padron, de Contribuyentes

LUIS FERNANDO SUAREZ RUEDA
Nombre, denominacion o razon social

BOF: 1535030371
VALIDA TU INFORMACION FISCAL

HACIENDA **SAT**

CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL

Lugar y Fecha de Emision
CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO A 16 DE ABRIL DE 2021

SURL930913HWS

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	SURL930913HWS
CURP:	SURL930913HDFRDS07
Nombre (s):	LUIS FERNANDO
Primer Apellido:	SUAREZ
Segundo Apellido:	RUEDA
Fecha inicio de operaciones:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2014
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE MARZO DE 2015
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:

Código Postal: 02580	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: E	Número Exterior: 32
Número Interior:	Nombre de la Colonia: POTRERO DEL LLANO
Nombre de la Localidad: AZCAPOTZALCO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: AZCAPOTZALCO
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calles:

Página 11 de 12



GOBIERNO DE MEXICO



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica: 627 22 723 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627-22 723 del resto del país
Desde Estados Unidos y Canadá: 1 877 44 63 726.
contactos@sat.gob.mx



Y Calle:	
----------	--

Regímenes:		
	Régimen	
	Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	Fecha Inicio 01/01/2016
		Fecha Fin

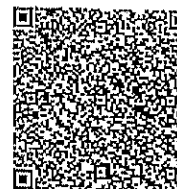
Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>.

"La corrupción tiene consecuencias [denunciala]. Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 3852 2222, desde el extranjero: 1 844 23 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sat".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2021/04/16|SURL930313HW5|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|
P411SrGF4LAMLNWNIZVWswJSTTqwsVlnkH52K6EaS11gv8r6OthRYcMULwX21h+KH2fmg1gRfRbe979fwU
HjntZsTEM0krsVVMgkSZAqPwWeryGijivCkwSwLX6Rnu0qPDRCBw1lq8kBR0qZKqHUXBNVSVFXD2sU=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Cuernavaca, c.p. 06500, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 41 88 726
denuncias@sat.gob.mx

J

LUIS ARTURO MONZALVO SAMANO

RFC

Cédula de Identificación Fiscal

SECFE SAT

MOSL780317UL2
Registro Federal de Contribuyentes

LUIS ARTURO MONZALVO SAMANO

Nombre, denominación o razón social
RFC: 15020653625

VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

gob.mx

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
Servicio de Administración Tributaria

COMUNICADO

Lugar y Fecha de Emisión
DISTRITO FEDERAL, IZTAPALAPA, a 27 de Junio de 2016

Estimado Contribuyente: SALINAS, GAYOSSO, IVAN, le informamos que su Clave Única de Registro de Población SAGI900731HDFLYV10 ya se encuentra en el Padrón del Registro Federal de Contribuyentes con la clave de RFC: SAGI900731ESA.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

[[2016/06/27][Autoservicio]Inscripción de Persona Física[SAGI900731ESA]2000001000007000112188]]
VL8EYq6naxuVAA33IeZva53SH70S0BINrZECv5bHo95qMHAM++9WE+rg6mQYRcBiyDR/3bQqUfBZaINTCJM
OBh5Wj]KoRYELNS1VLORTdPq3+w876bvZRd0gOOTKxW/aCx9fL7371hmsVwrlm]Vik8ezzgLknD1D1(hn7NMsm
WY=

MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300,
México, D.F.
Atención telefónica 01 800 46 36 728.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 83 728.
denuncias@sat.gob.mx

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



CERC970813ES2
Registro Federal de Contribuyentes

CARLOS PAUL CEBALLOS
RAMIREZ
Nombre, denominación o razón
social

IdCIF: 21070376664
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO A 29 DE
NOVIEMBRE DE 2021**



Datos de Identificación del Contribuyente:	
RFC:	CERC970813ES2
CURP:	CERC970813HMCBMR07
Nombre (s):	CARLOS PAUL
Primer Apellido:	CEBALLOS
Segundo Apellido:	RAMIREZ
Fecha inicio de operaciones:	11 DE ENERO DE 2018
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	25 DE ENERO DE 2018
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:	
Código Postal: 52928	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: RIO CASAS GRANDEZ	Número Exterior: 44
Número Interior: 5	Nombre de la Colonia: PRADOS DE IXTACALA I
Nombre de la Localidad: ATIZAPAN DE ZARAGOZA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: ATIZAPAN DE ZARAGOZA
Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO	Entre Calle:

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

AARI760513S23
Registro Federal de Contribuyentes

IVAN APARICIO RUIZ
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 17120163114
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO A 11 DE ENERO DE 2022



AARI760513S23

Datos de Identificación del Contribuyente:	
RFC:	AARI760513S23
CURP:	AARI760513HDFPZV07
Nombre (s):	IVAN
Primer Apellido:	APARICIO
Segundo Apellido:	RUIZ
Fecha inicio de operaciones:	01 DE ENERO DE 2004
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE ENERO DE 2004
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado	
Código Postal: 06700	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: QUERETARO	Número Exterior: 137
Número Interior: PISO 1	Nombre de la Colonia:
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CUAUHTEMOC
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle:

Página [1] de [2]

Y Calle:	
Tel. Fijo Lada:	Número: 564-4801
Estado del domicilio: Domicilio del Patrón	Estado del contribuyente en el domicilio: SIN DATOS - SIN DATOS

Actividades Económicas:				
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	100	01/01/2004	

Regímenes:			
Régimen			
	Fecha Inicio	Fecha Fin	
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	01/01/2004		

Obligaciones:			
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/01/2017	

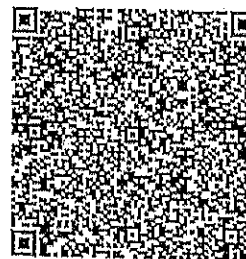
Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfo".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2022/01/11|AARI760513S23|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||
H/6bpBYjgO6Gr/+NzLF1hC99p2iAP5PpgKNEKuW/LiyVaRzWybo1Cr8F9aGNY+E7mJczx5bvqJJkmnPIhsQaLpV
DezUA2mJ+hyFKneQTqf9PbY6ILhPXtmg96ksRF2sM9+H3s6ww4TWQa03/9lr0GSMWlcDWZBM4GE7K0+Rj5yIA



CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

MALD9106016J5
Registro Federal de Contribuyentes

DAVID OMAR MARTINEZ
LEDESMA
Nombre, denominación o razón
social

IdCIF: 14040127079
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO A 06 DE
DICIEMBRE DE 2021**



MALD9106016J5

Datos de Identificación del Contribuyente:	
RFC:	MALD9106016J5
CURP:	MALD910601HDFRDV04
Nombre (s):	DAVID OMAR
Primer Apellido:	MARTINEZ
Segundo Apellido:	LEDESMA
Fecha Inicio de operaciones:	01 DE ENERO DE 2014
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	08 DE ABRIL DE 2014
Nombre Comercial:	DAVID OMAR MARTINEZ LEDESMA

Datos de Ubicación:	
Código Postal: 01700	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: CALLE MIRADOR	Número Exterior: MANZANA 3
Número Interior: LOTE 71	Nombre de la Colonia: PUEBLO DE TETELPAN
Nombre de la Localidad: TETELPAN	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: ALVARO OBREGON
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: RIO GUADALUPE

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

VIPI810522E32
Registro Federal de Contribuyentes

IVAN GISEL VILLEGAS PEREZ
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 19040198716
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO A 29 DE NOVIEMBRE DE 2021



VIPI810522E32

Datos de Identificación del Contribuyente:	
RFC:	VIPI810522E32
CURP:	VIPI810522HDFLRV04
Nombre (s):	IVAN GISEL
Primer Apellido:	VILLEGAS
Segundo Apellido:	PEREZ
Fecha inicio de operaciones:	01 DE ENERO DE 2003
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE ENERO DE 2003
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:	
Código Postal: 03100	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: AMORES	Número Exterior: 1120
Número Interior:	Nombre de la Colonia: DEL VALLE
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: BENITO JUAREZ
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle:

CÉDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

MOCH690930HU3
Registro Federal de Contribuyentes

HIPOLITO MORALES CRUZ
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 19050154662
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO A 06 DE DICIEMBRE DE 2021



Datos de Identificación del Contribuyente:	
RFC:	MOCH690930HU3
CURP:	MOCH690930HVZRRP06
Nombre (s):	HIPOLITO
Primer Apellido:	MORALES
Segundo Apellido:	CRUZ
Fecha inicio de operaciones:	01 DE ABRIL DE 1991
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	20 DE DICIEMBRE DE 1996
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:	
Código Postal: 09060	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: CALLE JOSE ESPINOSA FUENTES	Número Exterior: 223
Número Interior: 3	Nombre de la Colonia: ESCUADRON 201
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: IZTAPALAPA
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA **SAT**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ECONOMÍA



HERA810619N35
Registro Federal de Contribuyentes

ALEJANDRO HERNANDEZ
RODRIGUEZ
Nombre, denominación o razón
social

IdCIE: 15050801873
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO A 31 DE
AGOSTO DE 2021



HERA810619N35

Datos de Identificación del Contribuyente:	
RFC:	HERA810619N35
CURP:	HERA810619HDFRDL04
Nombre (s):	ALEJANDRO
Primer Apellido:	HERNANDEZ
Segundo Apellido:	RODRIGUEZ
Fecha Inicio de operaciones:	01 DE MAYO DE 2015
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE MAYO DE 2015
Nombre Comercial:	ALEJANDRO HERNANDEZ RODRIGUEZ

Datos de Ubicación:	
Código Postal: 09610	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: CEREALES	Número Exterior: 131
Número Interior:	Nombre de la Colonia: GRANJAS ESMERALDA
Nombre de la Localidad: ESMERALDA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: IZTAPALAPA
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: CAMPESINOS

Página 13 de 12



Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
Número: 55 627 22 733 y para el exterior del país:
(+52 55 627 22 733)

Y Calle: GANADEROS

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Asalariado	100	01/05/2015	

Régimenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	01/05/2015	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR, Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/01/2016	

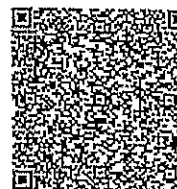
Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

La corrupción tiene consecuencias penales. Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8352 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sat.

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

[[2021/08/31]HERA810819N35]CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL[20000108888800000031]
t2e3uozXR9huu/THchJmWAH92zjZQzR8/uXf/suChV9zmo6V0zer358lpqAFLQ5XJszYbaOXTWj2dl8QmPRW
AQaUXeppE88Fe5TE2CqPv/WjlvzoX8ImTSyDZVw9MhDHmwM042w/PcesfpclKM0G5dWWTqOQyAZTE2M8=



INE

IDMEX1578049013<<0070039681014
6812285H2712310MEX<05<<10408<5
ESPINOSA<CASTRO<<ALEJANDRO<<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ESPINOSA
CASTRO
ALEJANDRO
DOMICILIO
C TEPETLAPA 100 EDIF C 301
BARR SAN ANDRES 02240
AZCAPOTZALCO, CDMX
CLAVE DE ELECTOR ESCSAL68122809H700
CURP EICA681228HDFSSL05 AÑO DE REGISTRO 1991 05
ESTADO 09 MUNICIPIO 002 SECCIÓN 0070
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027

FECHA DE NACIMIENTO
28/12/1968
SEXO H